

LA NUEVA PRENSA

PARTE EXPOSITIVA

de la Memoria de Hacienda y Comercio, presentada al Congreso Constitucional de 1899, por el señor Secretario de Estado en el despacho de esas Cartas, General don Juan B. Quirós.

Señores Diputados:

(Continúa)

Como quiera que nuestro comercio hace con ese grano el cambio internacional en su parte más considerable, reducido el producto de la exportación á dos tercios del valor que tenía en 1896, han faltado en la economía nacional cantidades importantísimas que son las que hoy se echan de menos en el ajuste de todas las transacciones.

El hacendado que ayer no más disfrutaba de holgura tal que le permitía dar ensanche á sus necesidades, ve hoy reducido á la mitad el producto de su labor y el de su capital, y natural es que enfrente de una situación que no tiene aún término, se detenga y limite sus gastos y desembolsos á lo estrictamente necesario.

Aquel que por desgracia suya había contraído compromisos, basado en los productos de los años de bonanza, ha tenido que ver deshecho el ideal que se había forjado, y de la noche á la mañana se encuentra convertido en solicitador de fondos, en uno de tantos que apelan al uso de su crédito para posponer el pago de los compromisos pendientes.

Aminorada la renta ó el beneficio neto que daban las haciendas de café, el valor de éstas ha tenido que disminuir en una proporción que de por sí es alarmante, pero la nota mayor de esa disminución de valor la han dado las ventas forzadas de fincas que han debido realizarse para solventar compromisos ú obligaciones de difícil ó de imposible aplazamiento.

El capital disponible ha encontrado ventajósísima inversión así en la compra de esas propiedades vendidas sin sujeción á base alguna, como en la colocación en préstamos á altos tipos de interés y con seguridades no vistas en años anteriores. Los Bancos, cuyo limitado capital estaba colocado ya desde mucho antes, no han podido dar ayuda alguna eficaz para aminorar los pedidos ó solicitudes de dinero, y el Gobierno, por más buenos deseos que lo animan, no ha po-

didado cambiar la faz de las cosas, porque no está en su mano, como no lo ha estado ni estará jamás en su poder el cambio de las leyes de la gravedad.

Los rasgos así ligeramente apuntados nos dan la explicación del por qué el consumo general disminuye en cantidad y calidad; del por qué sube el monto de los gravámenes de la propiedad; del por qué de las liquidaciones forzadas ó quiebras; del por qué de la baja de la propiedad y del motivo del alza del interés y descuento.

Natural es que el ánimo del patriota se sobrecoja y que el legítimo anhelo de bienestar sea impaciente y quiera descontar el tiempo que falta para que la perturbación sufrida acabe de pasar por el tamiz de las consecuencias, pero no ha de olvidarse que es forzoso que el ajuste de tantos intereses desconcertados se establezca de nuevo y que mientras tanto hay que resignarse á presenciar con cierta impasibilidad los estragos que causa el acomodamiento de cada uno al nuevo medio ó atmósfera que sus bien entendidos intereses le señalan; y cuanto más general sea ese afán y cuanto más radicalmente se ciña cada uno de los dictados de la modestia y de la economía, más sólida, más saludable y más vigorosa ha de ser la reaparición en el campo del trabajo. Cada ciudadano tiene que dar á la patria su contribución de sensatez y de cordura con la cual se ha de operar sin falta la reacción. Gobernados y gobernantes hemos de quedar curados de las extravagancias á que conduce la prosperidad continuada, y quién sabe si pronto hemos de bendecir la lección forzada que ha venido á darnos nuestra propia pasada imprevisión.

(Continuará).

De las Coquetas.

El tema es difícil en verdad; don Máximo Soto Hall es caprichoso y quiso demostrarnos que bien podía escribirse por lo menos un opúsculo que tratara de esa "enfermedad de la sensibilidad" de las mujeres.

Francamente, es una coquetería como cualquiera otra, escribir algo acerca de las coquetas. Nosotros así lo creemos.

El asunto puede revestir tantas formas y aspectos como quieran darle la carita, el cuerpecito ó los hechos de ciertas mujeres.

Don Máximo en su afán de ser metódico y ordenado, entresacó del sinnúmero de casos

de coquetería, seis, que á su juicio son los principales: "Por odio"; "Por exceso"; "Por vanidad"; "Por voluptuosidad"; "Por neofilia" y "Por defecto".

Los hemos leído con detención y notamos en unos capítulos del opúsculo, demasiada crudeza en la manera de presentar esos casos psíquico-patológicos de la mujer.

No creemos necesaria tal severidad tratándose de un sér enfermo, contra quien "en la generalidad de los países, la crueldad de las leyes civiles se ha unido á la crueldad de la naturaleza." (1) y contra un sér que comprendiendo su infelicidad, ha exclamado por boca de una india de orillas del Orinoco: "¡Ay padre! ¿Cómo quieres que soportemos nuestra situación? ¿Puede hacer nada mejor una india que libertar á su hija de una servidumbre mil veces peor que la muerte? ¡Ojalá, padre, ojalá mi madre me hubiera querido lo bastante para enterrarme cuando nací! ¡Ni llorarían mis ojos, ni padecería mi corazón". (2)

Sí, señor Soto Hall, créalo usted, á los enfermos se les respeta, no se les echa en cara su enfermedad.

Deje usted á las mujeres, mejor dicho á ciertas mujeres lucir esos recursos á que apelan para agradar al hombre y vea con lástima si es posible, esos efectos de enfermedades nerviosas.

Por lo demás, en cuestiones de amor y de vanidades, es aventurado querer establecer principios de los cuales pueda uno servirse para estudios subsiguientes. Por que todo lo que cada cual escriba acerca del particular es un resultado; resultado en que han influido mucho la educación recibida y el temperamento personal. De ahí proviene que habiéndose escrito tanto del amor, no se halla podido llegar á nada definido ni á reglas estables.

Stendhal, Mantegazza, Bourget, La Bruyere y muchos otros filósofos han escrito estudios especiales acerca de la materia, ¿y por eso hemos de considerar las opiniones de esos escritores como la última palabra dada? No, lo más natural es que leyendo tales estudios se vayan comparando nuestras ideas adquiridas con las del autor y que de tales comparaciones resulte algo que consideremos como una opinión, y nada más.

Don Máximo es artista y vive y se mantiene artista,—

(1) Diderot (obras.)

(2) Diderot.

como dice el autor del atrio,— aun en condiciones tan inadecuadas como las que existen en nuestro país. Y con ser artista, ya tiene don Máximo algo que lo hace parcial del todo, tratándose de asuntos de tan trascendental importancia en la vida de las letras.

De ahí, que, conociendo nosotros tal cosa, respetemos el análisis y las observaciones hechas por el autor "De las Coquetas".

Prometemos un segundo artículo.

CORRESPONSALES

DE TURREALBA

Señor Director de

La Nueva Prensa  
San José.

Muy señor mío:

Reciba mi más sincera felicitación por haber efectuado con tanto acierto la reaparición de LA NUEVA PRENSA, la infatigable defensora de los intereses del pueblo: que sea bienvenida!

Con mucho gusto he visto la promesa que usted hace á la clase obrera; promesa que sintetiza, á mi ver, la más alta aspiración del artesano. Un órgano defensor de sus intereses, en el cual puedan ampliar y libremente estampar sus luces y discernir el mejor medio de librarse de los obstáculos que hoy los agobian, será en Costa Rica fuente de inagotables recursos; será el talismán bajo cuya influencia la clase obrera despertará de su letargo y marchará orgullosa por la vía del progreso, camino largo y sembrado de espinas, pero que al fin de la jornada nos presenta un lecho de flores.

Quiera la buena suerte que el éxito venga á premiar sus laudables esfuerzos y que el gremio obrero conserve en los anales de su historia, como en preciosa redoma, el recuerdo grato de su benefactor.

Voy á concluir, señor Director, desafiando á sus corresponsales á que si usted premiara la ineptitud y la buena voluntad, yo sería quien los venciera. A fe mía que cumpliré el programa siguiente: si alguna vez encuentro en mi tintero azucaradas mentiras, no meteré mi pluma en él; pero si hallo verdades, por amargas que éstas sean, las cantaré como quien canta ¡Gloria!... al Padre, al Hijo y al Espíritu Santo!

Hasta la próxima.

El corresponsal.  
Junio 20 de 1899.

OFICIAL

Nº 2  
DEMETRIO IGLESIAS,  
Primer Designado en ejercicio  
de la Presidencia de la República,

DECRETA:

Artículo único.—Llámase al ejercicio del Poder Ejecutivo al señor Presidente de la República.

Dado en el Palacio Nacional de San José, á los veintidós días del mes de junio de mil ochocientos noventa y nueve.

DEMETIO IGLESIAS.

El Secretario de Estado en el despacho de Gobernación,

RICARDO PACHECO.

Nº 1º

RAFAEL IGLESIAS,  
Presidente Constitucional de la República de Costa Rica,

DECRETA:

Artículo único.—Desde esta fecha asumo el mando en Jefe del Ejército de la República.

Dado en la Casa Presidencial, en la ciudad de San José, á los veintidós días del mes de junio de mil ochocientos noventa y nueve.

RAFAEL IGLESIAS.

Por el Secretario de Estado en el despacho de Guerra y Marina, el de Gobernación,

RICARDO PACHECO.

CRONICA

SANTORAL

— 1899 —

JUNIO, 30 DÍAS

174—191

Viernes 23.—San Juan, presbítero, y Santa Agripina.

1789

Sesión regia de los Estados generales de Francia.

Póliza pagada.—

Sociedad Costarricense de Seguros de Vida.

\$ 484-50 Num. 44.

Recibí del Tesorero de la Sociedad Costarricense de Seguros de Vida, la suma de cuatrocientos ochenta y cuatro pesos, cincuenta centavos, según acuerdo número 2 de 28 del mes de Abril 1899 por el valor de la póliza del ex-socio don Juan Luis Quirós Morales, que cotizaba con \$ 5-00. San José, Junio 10 de 1899.

(f.) Manuel A. Quirós.

J. Castro Méndez.

Agente General.

Estos documentos hablan muy alto de la Sociedad de Seguros de Vida, demostrando además su inmensa utilidad. Ya tendremos ocasión de ocuparnos de ella.